

Resolución N°. 10272 30 MAY 2023

Pág. 1 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el empleo de ASESOR código 105 grado 04 – Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra vacante en forma definitiva por terminación a través de acto administrativo de la comisión para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción de la servidora pública que ocupa este empleo.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer el citado empleo mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la Directora de Gestión Humana de esta Secretaría, la doctora **ANDREA DEL PILAR ROJAS ÁLVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía **52.109.150**, cumple con los requisitos exigidos para dicho cargo los cuales están previstos en la Resolución No. 000213 de 2020, “por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias para los empleos del nivel Directivo y Asesor de la Planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”

Que, en mérito de lo anterior,

Resolución N°. 00272 30 MAY 2023

Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario “

RESUELVE:

Artículo 1. - Nombrar con carácter ordinario a la doctora **ANDREA DEL PILAR ROJAS ÁLVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía **52.109.150**, en el cargo de **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 04 – Despacho del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.


Artículo 2. - La doctora **ANDREA DEL PILAR ROJAS ÁLVAREZ**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 3. - Comunicar a la doctora **ANDREA DEL PILAR ROJAS ÁLVAREZ** el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 4. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 30 MAY 2023

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: María Francy Pineda Mancera – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Germán Antonio Quiñonez – Dirección de Gestión Humana
Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Sandra Patricia Pinilla Martínez - Directora de Gestión Humana
Reinaldo Ruíz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional